14 de mayo 2020

Boletín Conjunto del Grupo de Práctica de Fiscal y Comercio Exterior y Aduanas

Suspensión de plazos y términos legales del Servicio de Administración Tributaria *(nota complementaria)*

El 12 de mayo de 2020, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2020.

Como lo comentamos en nuestro boletín, únicamente se encontraba pendiente la publicación oficial de dicha Resolución a fin de considerar efectiva la suspensión de plazos en determinados trámites y procedimientos seguidos ante el SAT del 4 al 29 de mayo del presente año, contenida en la Regla 13.3.

Conviene recordar que la suspensión de plazos antes mencionada solamente opera para ciertos trámites o procedimientos, por lo que se sugiere hacer un estudio de la nota publicada por Sánchez Devanny el pasado 11 de mayo y de manera posterior, analizar cada caso en particular para determinar la posible aplicación o no de la referida Regla.

En este sentido, nuestras prácticas de comercio Exterior y Fiscal, se encuentran a sus órdenes para apoyarles a revisar los casos específicos para determinar si son aplicables las suspensiones decretadas por parte de las autoridades, o bien, si se requiere información adicional o apoyo con la interpretación de la publicación que nos ocupa.

Este boletín fue elaborado por Guillermo Villaseñor Tadeo (gvillasenor@sanchezdevanny.com), Luis Antonio González Flores (luis.gonzalez@sanchezdevanny.com), Eduardo Sotelo Cauduro (esotelo@sanchezdevanny.com), Raúl Hernández Lira (rhernandez@sanchezdevanny.com) y Yamile Pérez Moreno Chiapa (yperez@sanchezdevanny.com).

Estamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración adicional que requieran en relación con el presente.

Sánchez Devanny es una firma mexicana de abogados que ofrece **asesoría integral** a clientes locales e internacionales, para ayudarles a tomar las mejores decisiones para sus negocios considerados en su conjunto.

Establecemos vínculos a largo plazo con nuestros clientes porque nos esforzamos en comprender sus negocios y sus expectativas y nos enfocamos en proporcionarles **asesoría completa, clara y personalizada**.

Contact

Tax

Abel Francisco Mejía-Cosenza
amejia@sanchezdevanny.com

José Ángel Eseverri-Ahuja
jae@sanchezdevanny.com

Mariana Eguiarte-Morett
meguiarte@sanchezdevanny.com

Emilio García-Vargas
egarcia@sanchezdevanny.com

José Ricardo Ibarra-Córdova
jribarra@sanchezdevanny.com

Pedro Angel Palma-Cruz
ppalma@sanchezdevanny.com

Guillermo Villaseñor-Tadeo
gvillasenor@sanchezdevanny.com

Luis Antonio Gonzalez-Flores
luis.gonzalez@sanchezdevanny.com

Ricardo León-Santacruz
rls@sanchezdevanny.com

International Trade

Alberto Campos-Vargas
jacampos@sanchezdevanny.com

Eduardo Sotelo-Cauduro
esotelo@sanchezdevanny.com

Turenna Ramírez-Ortiz
tramirez@sanchezdevanny.com

Ciudad de México:
Av. Paseo de las Palmas #525 Piso 6
Col. Lomas de Chapultepec, 11000
Ciudad de México
T. +52 (55) 5029 8500

Monterrey:
José Clemente Orozco #335 Piso 4
Despacho 401 Col. Valle Oriente, 66269
San Pedro Garza García N.L.
T. +52 (81) 8153 3900

Querétaro:
Blvd. Bernardo Quintana #7001
Torre 1 Oficina 1109 Col. Centro Sur, 76090
Querétaro, Qro.
T. +52 (442) 296 6400

Sánchez Devanny Eseverri S.C. @SanchezDevanny /sanchezdevannymx **www.sanchezdevanny.com**

Sánchez Devanny se refiere a Sánchez-Devanny Eseverri, S.C., firma mexicana de abogados que brinda servicios legales de manera integral a compañías nacionales y extranjeras.

Esta publicación sólo contiene información general y es meramente informativa. Sánchez Devanny no presta asesoría o servicios por medio de la misma. Para obtener asesoría o servicios legales debe acudir con un especialista calificado que analice su caso en particular y lo oriente antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar a su negocio.

Sánchez Devanny presta servicios legales en las áreas de Corporativo y Transaccional; Financiamiento Corporativo y de Proyectos; Comercio Exterior y Aduanas; Inmobiliario, Infraestructura y Hotelería; Fiscal; Laboral, Seguridad Social, y Migratorio; Gobierno Corporativo y Cumplimiento Regulatorio; Energía, Recursos Naturales y Ambiental; Propiedad Intelectual, Entretenimiento y Deportes; Litigio y Medios Alternativos de Solución a Controversias; Salud, Alimentos y Cosméticos; Competencia Económica; Instituciones y Servicios Financieros; Gestión Patrimonial y Planeación Sucesoria; y Datos Personales y de Tecnologías de la Información a clientes públicos y privados principalmente en las industrias Automotriz, Retail, Farmacéutica, Manufactura en general, Inmobiliaria y Energética.